



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 22 veintidós de Marzo del 2022 dos mil veintidós, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES", en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.-** Directora del Área de Compras y Adquisiciones, el **Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán.-** Director de la Unidad de Protección Civil ; todos ellos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de licitantes.

Que, siendo el día y hora señalados para la realización de la Junta Aclaratoria de Bases, se da cuenta de las preguntas que se presentaron en tiempo y forma, siendo las siguientes:

LICITANTE: MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA

En referencia al Anexo 6 oferta económica, en el ANEXO A entendemos que hay una sola partida, donde mencionan las especificaciones técnicas del servicio, que engloba todos los tipos, capacidades y cantidades de los extintores.

PREGUNTA N° 1: Se le pregunta a la convocante tendremos que cotizar en el ANEXO 6, solo una partida.

R- atender las precisiones administrativas.

PREGUNTA N° 2: De ser afirmativa la respuesta anterior y tanto para que el área convocante, como para el licitante quede en claro los conceptos a considerar, se coticen por aparte las refacciones que ya la convocante las menciona en dicho listado, solicitamos que se agreguen cuatro conceptos más aparte de los que ya mencionan.

- 1.- COSTO DE KILOGRAMO DE POLVO QUÍMICO SECO ABC.
- 2.- COSTO DE KILOGRAMO DE BIÓXIDO DE CARBONO CO2.
- 3.- COSTO DE KILOGRAMO DE HEXAFLUOROPROPANO HFC 236.
- 4.- PINTURA PARA EXTINTOR.

Esto para que la convocante tenga los parámetros comparativos de precio en caso de que se requieran.

R- Apegarse a Precisión administrativa 2.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1.-

Se realiza la precisión administrativa con respecto al anexo 1 de las bases:

Dice:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
1	429	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y, CUANDO SE REQUIERA, REPARACIONES, SUSTITUCIÓN DE PARTES Y EL REEMPLAZO TOTAL DE LOS AGENTES EXTINGUIDORES POR UNO NUEVO. PARA 429 EXTINTORES, CONFORME AL LISTADO ANEXO A, CONFORME A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS SEGÚN ANEXO B Y PARA LOS CENTROS SEGÚN LISTADO ANEXO C.



Debe decir:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
1	429	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE 429 EXTINTORES, QUE DEBERÁ DE INCLUIR LA REVISIÓN COMPLETA DEL EXTINTOR, INTERNA Y EXTERNA INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y, CUANDO SE REQUIERA, REPARACIONES, SUSTITUCIÓN DE PARTES Y EL REEMPLAZO TOTAL DE LOS AGENTES EXTINGUIDORES POR UNO NUEVO. CONFORME AL LISTADO ANEXO A, CONFORME A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS SEGÚN ANEXO B Y PARA LOS CENTROS SEGÚN LISTADO ANEXO C.

Se hace constar que el volumen de la partida será por suministro hasta por la cantidad señalada en el anexo 1, la entrega será de acuerdo a las necesidades del Área Requirente, durante el periodo señalado en Bases.

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 2.-

Se solicita a los licitantes señale en su propuesta económica el precio unitario de cada uno de los agentes extintores por cada capacidad, así como sea incluido en el mismo precio, el servicio de pintura y refacciones señaladas en el anexo A de las bases.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 11:15 horas del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Representante de la Unidad Centralizada De Compras
del OPD De La Administración Publica Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara





A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Miguel Ángel Mosqueda Terán', written over the official name.

Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán
Director de la Unidad de Protección Civil del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado
Sistema DIF Guadalajara
Área Requirente

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Miguel Ángel Mosqueda Terán', written over the official name.